



titsa informa



Santa Cruz de Tenerife, a 18 de julio de 2018

Los bonos de papel dejarán de ser válidos a partir de septiembre

El plazo para canjear el saldo disponible finaliza el 31 de octubre

El Cabildo de Tenerife informa de que a partir del lunes, 3 de septiembre, ya no podrán usarse los bonos de papel para viajar en guagua o tranvía. Desde esa fecha, sólo serán válidas como medio de pago la tarjeta 'tenmás' y la aplicación tenmás móvil, además de dinero en efectivo en las guaguas.

Los usuarios que dispongan de saldo en los bonos magnéticos podrán canjearlos en cualquier oficina de TITSA y Tranvía hasta el 31 de octubre de 2018. Solo se podrán canjear un máximo de cuatro bonos por persona, cuyo saldo se descontará de la recarga de la tarjeta. Se admitirán únicamente los bonos adquiridos a partir de enero de 2017.

La 'tenmás' puede ser adquirida y recargada cuantas veces sea necesario a través de la página web www.tenmas.es, en oficinas de información y venta de Titsa y Tranvía, así como en alrededor de 500 puntos de venta, que pueden consultarse en la propia página web y en www.titsa.com.

El precio de la 'tenmás' es de dos euros, ya que incluye los gastos de emisión, gestión y comercialización, además del IGIC y una garantía de 2 años.

Asimismo, las tarjetas pueden ser registradas o personalizadas con el nombre de su titular y fotografía con un coste de 5 euros, lo que

Call center: (+34) 922 531 300
www.titsa.com





permite a sus propietarios acceder a descuentos y bonificaciones, consultar y recargar el saldo, o recuperarlo en caso de pérdida de la tarjeta.

La 'tenmás' incluye un monedero recargable de hasta 100 euros en múltiplos de 5 euros.

El resto de colectivos, familia numerosa, estudiantes universitarios y abonos mes del área metropolitana, siguen recargando los mismos títulos y cantidades que hasta ahora.